ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 -- 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**COMUNIDAD DE CUIDADO**									
OPERADOR:	**FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR HOGAR CASA NOSTRA**									
CONVENIO No.	**7454**		**de:**	**1**	**6**	**2021**	**PLAZO:**	**760**	**DÍAS**	
FECHA ACTA DE INICIO:	**28**	**5**	**2021**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**30**	**6**	**2023**			
PERIODO DE INFORME:	**1**	**10**	**2021**	**A:**	**31**	**10**	**2021**	**No. Informe:**	**5**	
SUPERVISOR:	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**			**DEPENDENCIA:**	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**					

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO 7454

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1. Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, en el mes de octubre se socializa con el equipo interdisciplinario de la comunidad de cuidado la actualización del protocolo de visitas presenciales de referentes familiares y/o sociales a personas mayores participantes de la modalidad de atención comunidad de cuidado, elaborado por el equipo técnico de la comunidad de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social (ver acta no. 305). Asimismo, se reportan las novedades ocurridas en el talento humano (área de enfermería) a la supervisora del contrato y al equipo de supervisión de la Subdirección para la Vejez de la secretaría Distrital de Integración Social los días 04, 06, 20, 21 y 27 de octubre, mediante correo electrónico. Como soporte se anexa registro fotográfico de los correos enviados y las actas de inducción y entrega de puesto (ver actas no. 294, 312 y 356)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	2. Durante el mes de Octubre la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra recibió visita del equipo de supervisión el 07 de octubre para los componentes de atención integral al desarrollo humano, ambientes adecuados y seguros, salud y nutrición. Por ello, se adjunta como soportes actas de la visita.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 2)
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	3. Se anexa Informe ejecutor del mes de Octubre donde se detalla el TH, los demás costos fijos de acuerdo a la Estructura de costos, costos variables y costos por realización a cargo de la SDIS y los aportes del Operador en especie en Costos fijos, variables y costos por realización. Asimismo, se adjuntan las tablas con los elementos mínimos y necesarios requeridos por anexo técnico, teniendo en cuenta cada uno de los componentes.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 3)obligaciones especificas/carpeta financiera.
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	4. El convenio de asociación 7454-2021 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Hogar Casa Nostra dio inicio el 01 de junio de 2021. Se adjunta acta de inicio de convenio firmada el 28 de mayo de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 4)
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	5. En el mes de octubre no se presentaron requerimientos u observaciones por parte del supervisor del convenio, por lo cual no se anexan soportes o evidencias.	N/A
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	6. En la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra no se presentaron durante el mes de octubre acciones de mejora ni de subsanación, por lo cual no se adjunta ningún plan de mejora a implementar.	N/A
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	7. Los valores correspondientes al personal se cancelan dando estricto cumplimiento a la estructura de costo de la SDIS , se realiza el pago de Nómina al recurso humano de acuerdo a lo establecido, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Se anexa pago nómina de casa nostra del mes de Octubre por valor de $96.131.041 cancelada el 28 de Octubre de 2021 Se anexa el formato de TH con las provisiones de prestaciones sociales y seguridad social.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/Carpeta Financiera/Costos Fijos/Talento Humano)
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	8. Se adjunta el pago de la planilla de seguridad social por el periodo de Octubre de 2021, Hogar Casa Nostra por valor de $38.059.000 planilla No.54481599 fecha de pago Noviembre 05 de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 8)
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	9. La Fundación ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de OCTUBRE de 2021	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 9)
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10. De acuerdo a los lineamientos que desde la SDIS se han compartido para la correcta administración, conformación, organización técnica, acceso, consulta, préstamo y administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores en Hogar Casa Nostra para el mes de Octubre se adjunta: Registro Fotográfico de oficina de Archivo Formato FUID de las Historias en Gestión de las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 10)
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con todas las garantías vigentes de acuerdo al tiempo pactado en el convenio 7454 y se anexa en el informe de gestión la póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 y póliza RCE 11-40-101041504 dando cumplimiento a lo requerido en la guía de presentación de informes.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 11)
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12. Durante el mes de octubre la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra asistió a las reuniones convocadas por el equipo de la Subdirección para la Vejez, para cumplir con lo dispuesto en el actual convenio como se describe a continuación: * El area de Trabajo Social asiste a Fortalecimiento tecnico en Politica Publica Social para el envejecimiento y la vejez el dia 27/10/2021 se anexa acta no. 324 *El área de Gestión ambiental asiste a Capacitación PIGA 2021 el día 07/10/2021 se anexa acta No. 295. También asiste a sensibilización sobre el uso de la bici y el enfoque de genero el día 27/10/2021 se anexa acta No. 323. *El área de Nutrición asiste a Fortalecimiento tecnico en Politica Publica Social para el envejecimiento y la vejez el dia 28/10/2021 se anexa acta no. 328. *El área de coordinación y gestión documental recibieron visita del profesional del equipo técnico de la comunidad de cuidado y bienestar integral de la Subidrección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde se revisaron historias sociales, formatos PAIIN con el fin de fortalecer su diligenciamiento. Se adjunta acta no. 303.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 12)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	13. Durante el mes de Octubre se elaboraron los documentos técnicos y administrativos requeridos por la SDIS para la ejecuión del convenio. Como evidencia se ajuntan los siguientes soportes: * Desde el área de Trabajo Social el FOR-PSS 213 Relacion Meta fisica Centros Protección Social - CPS, a su vez diariamente realizó el Reporte Metafisica Diaria (NO CONTROLADO), y la planilla de asistencia (NO CONTROLADO), los formatos diligenciados son enviados y revisados el día 01 de Noviembre 2021 por el equipo de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. * El área de enfermería adjunta el formato de entrega de pañales del 01 al 31 de Octubre de 2021 y el FOR-PSS 215 Entrega de elementos de aseo personal con fecha dle 05/10/2021. * Desde el área contable se adjunta el cargue de las polizas indivivudales para el convenio 7454/2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación No13)
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	14. Se envía la relación de facturas que soportan los costos variables y costos por realización del mes de Octubre de 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 14)

15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	15. En el mes de Octubre de 2021 no se presentaron actos u omisiones por parte de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 15)
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	16. En la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, no tiene conocimiento que se haya presentado acciones que, contra la Secretaria Distrital de Integración Social, inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 16)
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	17. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, por la cual debe responder el Asociado.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 17)
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	18. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur informa que, no se presentaron acciones u omisiones, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/Obligaciones generales/Obligación 18)
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	19. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, entre el 01 y 31 de Octubre de 2021 no se presentaron casos que causen perjuicios en la administración.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 19)
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	20. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur, informa que, no se presentaron denuncias por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 20)
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	21. Para el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021, la comunida de cuidado Hogar Casa Nostra dio cumplimiento a todos los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, por lo cual se adjunta: * Lineamiento Prevención, atención, contención y mitigación del COVID 19 Formato LIN-PSS-017. * Acta con las acciones tomadas para mitigar emergencia COVID 19 (actas no. 306, 313 y 339). * El protocolo general de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación del COVID en Hogar Casa Nostra.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 21)
22.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	22. Actualmente la unidad operativa cuenta con concepto higiénico sanitario favorable para la operación del servicio cumpliendo con el 100% de los aspectos a evaluar y concepto favorable sin requerimientos para el área de alimentos con un porcentaje de cumplimiento del 94.5%, emitido el 17 de agosto de 2021 por la Secretaría de Salud, como evidencia se adjunta el acta numero SB08C 002949 elaborada por la Secretaria Distrital de Salud.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/Obligaciones generales/Obligación 22)
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	23. Se realizaron las modificaciones pertinentes al Plan de Saneamiento (Ver PDF 1) y se envió al equipo de Gestión ambiental de la Secretaría de Integración Social para revisión (Ver PDF 2), asimismo se adjunta el formato de Declaración de Compromiso del Plan de Saneamiento Básico (Ver PDF 3).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 23)
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	24. De acuerdo al Mapa de Procesos de la SDIS se consultan y utilizan formatos para las diferentes áreas de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, tales como actas, planillas de asistencia, formatos de valoración inicial, además de formatos de Gestión Documental para la administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores, tales como formato FUID, hoja de control y formato de cierre de historia. Como evidencia se adjunta acta de la coordinación donde certifica la consulta y utilización de los formatos por parte del Talento Humano durante el mes de Octubre adjuntando pantallazos de las consultas, evidencia relacionada como Acta No. 347.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 24)
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	25. Se realizan la sexta y séptima sesión de las 32 sesiones de las actividades ocupacionales que se presentaron como adicionales en los ponderables, denominada Armonizando mi Ser, por ello, se adjunta el acta No. 318 de esta actividad que se implementó el 22 de octubre de 2021. De igual forma se adjuntan actas No. 307 y 337 de las sesiones educativas realizadas los dias 09 y 30 de Octubre de 2021 respectivamente, donde se abordaron los siguientes temas: elaboración de manualidades alusivas al mes dulce y proyecto de vida en la vejez.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/2.Obligaciones generales/Obligación 25)

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	1.1 En la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra desde el 01 al 31 de octubre del 2021, el área de psicología realizó en el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente, actividad neurofit realizada los días 07, 14, 21 y 28; línea identidad, afectividad y sexualidad: actividad mi cuerpo, mi identidad el día 20, actividad el tesoro del saber los días 14 y 29. Eje familia, participación y redes, línea convivencia: actividad un trato por el pacto el día 25 (Acta N° 330) Teniendo como soporte de los encuentros realizados con personas mayores registro fotográfico y formato registro del desarrollo de actividades. Así mismo, se realiza con el personal de talento humano línea respiro al cuidador, actividad mi bienestar, tu bienestar el día 8 octubre (Acta N° 296), actividad pause el día 29 de octubre (Acta N° 333). Como soporte se anexa acta, registro fotográfico y listado asistencia.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral) (Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Ocupación Humana) (Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Familia, participación y redes) (Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Actividades ponderables)
	1.2 El centro de comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de ejecución de Octubre del 01 al 31 del 2021, el área de fisioterapia realizó en el eje ocupación humana , línea movilizando capacidades , actividad a mover la colita realizada los días 1,4,8,11,15,22,25 y 29 actividad caminemos por casa nostra los días: 6,13,20 y 28.Teniendo como soporte de los encuentros registro de desarrollo de actividades y registro fotográfico.	
	1.3 Del 01 al 31 de Octubre de 2021 el área de gerontología realizó talleres en pro del bienestar integral de las personas mayores como: Estimulación y Armonia Integral realizando 4 actividades (Armonia y salud el 06 de Octubre, En busca del equilibrio integral el dia 13 de Octubre, Danza ritmica - expresiva el 20 de Octubre e Integrando mente, cuerpo y reflexion el dia 27 de Octubre); El Arte de Envejecer con 2 actividades (Tu vejez - Mi vejez con Grupo de recursos humanos el día 12 de Octubre y Las mascaras de mi ser Actividad desarrollada con las personas mayores el dia 15 de Octubre); Estilos y Cuidados con Claus con el desarrollo de 4 actividades (Cuidados de pies a cabeza el día 04 de Octubre, La vida y sus estilos el dia 11 de Octubre, Activando mi mente el día 19 de Octubre y Salud, movimiento y vida el dia 25 de Octubre); y Este es mi hogar con el desarrollo de una actividad implementada el 19 de Octubre. Para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencia, registro de desarrollo de actividades y actas.	
	1.4 Durante el mes de octubre de 2021 el área de Trabajo Social realizó actividades del Eje Familia, participación y redes soportado en actas y formato de actividades: Línea atención familia: Conectando Familias El dia 27 de octubre de 2021 (ActaNo.325, listado visualizaciones del video educativo), a su vez para la misma línea se realizó la actividad "Mensajes de Amor" la cual se realizó todos los martes y jueves del mes de octubre, fecha de acta: 31 de octubre (Anexo Listado de registro de llamadas, actaNo. 350) Linea de atención participación: Participacion COLEV la cual se llevo acabo el dia 20 de octubre de 2021 (Anexo actaNo.309, actaCOLEV y registro fotográfico), asi mismo se proyecto a las personas mayores la reunión, por ello se realiza formato de registro de actividades, tambien se realizó "Apertura de Buzón de Sugerencias y buzón virtual de referentes familiares" los dias 15 de octubre y 29 de octubre 2021 (Anexo actaNo. 332, registro fotográfico y pantallazo de buzón virtual de referentes familiares) tambien se realizo "Socializacion derechos y deberes de las personas mayores el dia 20 de octubre de 2021 (Anexo Formato de actividades y registro fotografico). tambien se apoyo en la actividad " Comite tecnico" (Anexo ActaNo.330, y registro fotografico). Linea de atencion Redes: "Tejiendo redes" realizado durante todo el mes en curso a demanda de las personas mayores de la institución, se realiza acta el día 31 de octubre de 2021 (Anexo actaNo. 351, Pantallazo correo enviado listado censal, Pantallazo correo Registraduria Nacional y envió certificado, Pantallazos envió de correos Caso María Elisa Forero Tirado afiliación EAPB, Pantallazo video llamadas articulación universidad de la Sabana). De igual manera se realiza la actividad integrando saberes - Encuentro intergeneracional, la cual se lleva acabo el dia 15 de octubre de 2021 (Anexo Formato de actividades y registro fotografico).	

	1.5 Del 01 al 31 de octubre en el área de Terapia Ocupacional realizaron diversas actividades con la población mayor como: Nostra Arte (17 actividades) Celebrando la vida (2 actividad) Viajeros Musicales (2 actividades) Culturama (14 actividades) Medios de comunicación, evidencia relacionada como acta No 344 (durante el mes) Manejo de computador, evidencia relacionada como acta No 329 (9 actividades) Armonizando Mi Ser correspondiente a las sesiones 6 y 7 de las actividades ponderables ofertadas por la Fundación durante el proceso competitivo, como evidencia se adjunta acta No.318 en la subcarpeta denominada "actividades ponderables". Esto con el fin de fomentar el bienestar integral de las personas mayores. Para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencia y la ficha de desarrollo de actividades.	
	1.6 Durante el periodo comprendido entre 01 al 31 de octubre de 2021 el área de Gestión ambiental, con apoyo de los talleristas, realizó el taller correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta" que se denomina reconociendo nuestro entorno, enfocado en la concientización ambiental en Personas Mayores, la cual corresponde al eje de cuidado integral, linea de entornos amigables y seguros. Asimismo se realizan capacitaciones al talento humano (GAIA) con el fin de fortalecer la gestión ambiental dentro de la unidad operativa (Ver PDF Acta 293, Acta 311, Acta 316, Acta 320, Acta 322, Acta 326).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Entornos amigables y seguros)
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	2. Durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021 se realizaron 28 PAIINES en fase monitoreo, 5 PAIINES en fase Planeando y 1 PAINNES en la fase Conociendo siguiendo lo establecido en el anexo técnico para el convenio 7454 de 2021, como evidencia se adjunta acta no. 340.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 2)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	3. El 29 de junio la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social aprobó el PAI para el primer año del convenio 7454-2021 celebrado entre la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y la SDIS, mediante reunión virtual de mesa técnica con la líder de la Comunidad de Bienestar de la SDIS, el equipo técnico de esta entidad, el representante legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, la coordinadora y el equipo interdisciplinario del hogar Casa Nostra (a la fecha está pendiente el envío de la carta de aprobación del Plan de Atención Institucional PAI por parte de la SDIS). Las actas de esta reunión y del trabajo realizado con las personas mayores para la construcción del mismo se socializaron en el informe de gestión del mes de junio.	N/A
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	4.1 Durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021 el área de Gerontología realizó: 6 Intervenciones Individuales y 1 Valoracion Inicial, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico (ver acta no. 343).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 4)
	4.2 Durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021 el área de Fisioterapia realizó: 13 Intervenciones Individuales (Acta No. 335), durante este periodo el área de fisioterapia no realizó Valoraciones Iniciales, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico.	
	4.3 Durante el mes de octubre de 2021, el equipo interdisciplinario realizó 33 seguimientos de personas mayores. Se anexa ActaNo.336	
	4.4 Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2021, el área de Terapia Ocupacional realizó 25 intervenciones individuales y 1 valoración inicial, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el anexo técnico (ver acta no. 327).	
	4.5 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021, el área de psicología realizó 9 intervenciones individuales y 1 valoración inicial (Acta N° 334).	
	4.6 Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2021 el area de enfermeria realizó 56 seguimientos individuales y 2 valoracion inicial correspondientes al ingreso del mes Octubre (Acta No 299 y 317)	
	4.7 Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2021 el area de nutrición realizó 58 seguimientos individuales y 1 valoración inicial correspondiente a los ingresos del mes, adjunto acta no. 354.	
5.Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	5.1 Del 01 al 31 de Octubre el área de gerontología elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para los talleres de: Estilos y Cuidados con Claus, Estimulación y Armonía Integral, el Arte de Envejecer y Este es mi hogar. Las actividades se desarrollaron y registraron como se evidencia en la obligación No 1.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
	5.2 Del 01 al 31 de Octubre el área de Fisioterapia elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para los talleres de: A mover la colita y Caminemos por casa nostra. Las actividades se desarrollaron y se registraron como se evidencia en la obligacion No. 1.	
	5.3 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021, el área de Trabajo Social anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados con personas mayores de Socialización derechos y deberes, Reunion virtual COLEV e Integrando Saberes. Las actividades y encuentros se estan desarrollando y registrando como se evidencia en la obligación N° 1.	
	5.4 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021, el área de psicología anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados con personas mayores de Neurofit, Mi cuerpo-mi identidad, El tesoro del saber, Un trato por el pacto. Las actividades y encuentros se estan desarrollando y registrando como se evidencia en la obligación N° 1.	
	5.5 Durante el el periodo comprendido entre el 1 al 31 Octubre el área de Terapia Ocupacional anexa el formato de registro para el desarrollo de actividades de Nostra Arte, Celebrando la vida, Culturama, Viajeros Musicales y Armonizando Mi Ser, Las actividades se desarrollaron y registraron como se envidencia en la obligación No. 1.	
	5.6 Durante el periodo comprendido entre 01 al 31 de octubre de 2021 el área de Gestión ambiental, con apoyo de los talleristas, realizó el taller correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta" que se denomina reconociendo nuestro entorno, enfocado en la concientización ambiental en Personas Mayores, la cual corresponde al eje de cuidado integral, linea de entornos amigables y seguros. La actividad se desarrolló y registró como se envidencia en la obligación No. 1.	
	5.7 Durante el 01 al 30 de Octubre de 2021 el área de Nutrición elaboró el formato de Registro de Desarrollo de Actividades para la actividad programada en El Arte de Comer Saludable: A mover la colita, correspondiente al eje cuidado integral, linea cuerpo y mente. Las actividades se desarrollaron y registraron como se envidencia en la obligación No. 1.	
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	6. El dia 1 de noviembre de 2021 el área de Trabajo Social realiza el envío de formato de personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, se anexa pantallazo del envio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 6)
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	7. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021, el área de psicología y Trabajo Social realizan formato de acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia de 1 persona mayor durante el mes (Acta N° 338). Garantizando la implementación del mismo durante la ejecución del convenio. Asi mismo, se realiza socialización del pacto de convivencia a los refererentes familiares y/o sociales (Acta N° 325), teniendo en cuenta que por anexo se realiza trimestralmente.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 7)
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	8. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021, el área de Trabajo Social realiza la actividad "Mensajes de amor" utilizando medios de comunicación por medio de herramientas TIC, llamadas y videollamadas con referentes familiares (Anexo ActaNo.350 y listado de registro de llamadas) Terapia Ocupacional realiza las actividades de Medios relacionada como acta No. 344 y manejo de computador relacionada como Acta No. 329.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 8)
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	9. Durante el periodo del 01 al 31de Octubre de 2021 el área de enfermería realizó la matriz de procesos en salud de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, donde se muestran las citas correspondientes, las cuales se adjuntan en formato Excel: 1 Endoscopia; 17 Medicina general ; 1 Nutricion; 1 Optalmologia; 1 Psiquiatria; 1 Neurocirugia ; 3 Laboratorios; 1 TAC; 1 Cambio de sonda; 2 Optometria; 1 RX de hombro; 3 Curaciones; 1 Medicina interna; 1 Programa latir; 1 Panoramica. También, 31 sesiones de diálisis realizadas. Salidas por urgencias (8): Balbina Gonzalez, Juan garcia (tres fechas distintas) , Victor Romero, Pedro Cruz y Tirso Lancheros. Asimismo, se anexa acta de capacitación a auxiliares de enfermería sobre protocolo de prevencion de caidas con fotos y firmas correspondientes (Acta No. 321), cuadro de rotacion de auxiliares de enfermería correspondiente al mes de Octubre, acta de capacitacion a personas mayores sobre COVID 19 (Acta No 306).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 9)
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	10. En el mes de Octubre del 2021 el área de enfermería de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra realizó 56 seguimientos, se adjunta acta en PDF y tabla en excel.(Acta No. 317) También se realizó 1 plan de cuidado correspondiente al ingreso se anexa acta en PDF y tabla en excel (Acta No. 298)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 10)
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	11. Para el presente mes, el Hogar Casa Nostra realizó las actividades dispuestas desde el PAI para cada una de las estrategias que contempla el anexo técnico, se hace la claridad que el 29 de junio de 2021 se enviaron por correo electrónico las estrategias de intervención con familias, programa de respiro al cuidador y buen trato a la Subdirectora y el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS; el 30 de junio se hizo el envío de la propuesta de IEC (información, educación y comunicación). Los soportes de estas acciones se registraron en el informe de gestión del mes de junio. Para este periodo no se adjuntan evidencias como medio de verificación.	N/A
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	12. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021 elaboró el cronograma de actividades generales basado en el Plan De Atención Institucional y las estrategias plasmadas en el mismo (como evidencia se adjunta cronograma firmado por la responable de la unidad operativa). Igualmente, cada servicio adjunta evidencias de las actividades realizadas en las carpetas de acuerdo a las Líneas y Ejes descritos en el Anexo Técnico en la obligación N° 1.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 12) (Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	13. Teniendo presente el inicio del Convenio 7454-2021 del día 01 de Junio de 2021 celebrado entre la SDIS y la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se realizó el envio del Informe Trimestral el dia 01 de Septiembre de 2021 según los tiempos estipulados en el Anexo Técnico, por ello, este mes no se adjunta evidencia.	N/A
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	14. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021, dando cumplimiento a los lineamientos, elabora archivo digital donde reposan las fotografías, videos y demás material que evidencia la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores. Se adjunta pantallazo del drive con el que cuenta la unidad operativa para este fin.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 14)

15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	15. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se presentaron conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, por lo que no fue necesario adelantar acciones para prevenirlas, contenerlas o repararlas. Por ello, se adjunta certificado de la unidad operativa que de cuenta de ello.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 15)
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	16. Para el presente periodo en la unidad operativa no se realizaron propuestas de investigación ni se consolidaron productos académicos, por ello, no se adjuntan soportes.	N/A
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	17. Durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2021 se aplicó la Escala de Whodas 2.0 a una persona mayor como detalla el acta no. 341, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 17)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	1. Para efectos de funcionalidad y operatividad del servicio de alimentos y/o componente de nutrición del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se acogen los formatos establecidos para tal fin en el anexo técnico, descritos por Secretaría Distrital de Integración Social. Se adjunta evidencia de listado de formatos y pantallazo de la visita a la página de la SDIS.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 1)
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico	2. La Institución escogió la opción 1 y nos regimos bajo la minuta patrón, análisis químico y ciclo de minutas suministrado por la SDIS, sin embargo la Institución no recibió evidencia del recibido o aprobación de la opción elegida, se relaciona en el cuadro 2.2 seguimiento del envío de la minuta, ciclo y análisis nutricional. Para el presente mes se realizó cambio de preparación y se adjuntó el formato FOR PSS 245.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	3. Se realizó nuevo manual de modificaciones alimentarias para el convenio 7454, teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico y la población adulta mayor del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra; requerimientos energéticos y de nutrientes, el cuadro 3.2 seguimiento a envio formato de modificaciones alimentarias no aplica para este mes. Se adjunta evidencia fotográfica de la publicación en el servicio de alimentos y comedor y socialización de la modificación alimentaria astringente al personal manipulador de alimentos, el presente mes se realizó socialización del listado de modificaciones alimentarias al talento humano (se adjunta acta), cumpliendo con la periodicidad cuatrimestral, desde el inicio de convenio Junio 2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3)
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	4. Se garantiza la entrega de refrigerios inocuos y equilibrados nutricionalmente a personas mayores que realicen trámites en salud o requieren de hemodiálisis, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Se anexa tabla con 5 refrigerios y seguimiento de la entrega a las personas mayores que lo reciben, con periodicidad mensual.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	5. Diariamente se realiza seguimiento al consumo alimentario en todos los tiempos de comida a las personas mayores de la Institución por parte de los profesionales, se dispone de un cronograma por día. (Se adjunta en esta obligación)	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	6. Se entrega suplementos a personas mayores que, por su condición de salud o nutricional requieren mayor aporte calórico y de nutrientes. Se anexa aquí la ruta del listado de modificaciones alimentarias por participante dónde se reflejan las personas mayores suplementadas (obligación 3 evidencia 3.6).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3/Evidencia 3.6)
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.	7. Para garantizar que los formatos se diligencien de manera correcta de manera mensual de acuerdo al cronograma de capacitación, se socializa el diligenciamiento de alguno de los formatos suministrados por la SDIS para funcionamiento del servicio de alimentos y labores de seguimiento nutricional, este mes se realizó la socialización del diligenciamiento del formato de verificación de transporte de alimentos FOR PSS 232. El presente mes no hubo ingreso de talento humano al servicio de alimentos y por ende no hubo inducción. La socialización de la inducción a los manipuladores de alimentos en el manejo de la minuta de los alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricional) se realizó el presente mes se adjunta acta No. 315, se adjunta acta 304 Covid 19: Uso de EPP y socialización del instructivo control de temperatura, congelación y refrigeración, pre test y post test: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfmEIwsThH9JHPUk7FEc0rrykKuLKv4f0b8IWK6uRfNweZgQg/viewform?usp=sf_link	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 7)
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	8. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los mínimos en insumos, equipos y utensilios para la operatividad del servicio de alimentos. Se adjuntan hojas de vida de los equipos y tabla relacionando el menaje y los equipos mínimos de acuerdo al anexo técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 8)
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	9. Actualmente se da cumplimiento a los formatos como se describe en el anexo técnico para el funcionamiento y operatividad del servicio de alimentos, asimismo se implementa el protocolo COVID 19 dentro de la institución. Se deja evidencia de los formatos producto del mes de Octubre en el servicio de alimentos, documentación sanitaria de los proveedores de alimentos y registro fotográfico descrito en la guía. El formato FOR PSS 226 PLAN DE COMPRAS MENSUAL no aplica para nuestra Comunidad de Cuidado, ya que las compras se realizan de manera semanal. Se adjunta la ruta para el acta de socialización de COVID 19: Uso de EPP (Obligación7.4 Acta 304), el link de pre test y post test se envío vía correo electrónico a mmedinas@sdis.gov.co.	(Ver CD#1/(Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación7.4 Acta 304)
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	10. El acta 10.1 entrega de dotación no aplica para el presente mes ya que la dotación se entregó el mes de Septiembre del 2021 y la próxima entrega se encuentra programada para el mes de Diciembre del presente año.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 10)
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	11. Los manipuladores de alimentos de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuentan con los principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, se adjunta carnet de manipulación de los mismos y capacitación mensual acerca de BPM en la recepción de alimentos. Para el presente mes no hubo ingreso nuevo de manipulador de alimentos por lo que no se anexa certificado de curso de manipulación de alimentos.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 11)
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	12. Se deja constancia de la documentación del concepto médico de aptitud para la manipulación de alimentos de cada uno de los manipuladores.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 12)
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	13. El personal manipulador de alimentos se encuentra en constante aprendizaje para garantizar a las personas mayores una alimentación con calidad e inocuidad. Se adjunta cronograma de capacitación en BPM y Guía de Manipuladores. El pre test y post test correspondiente al Acta No. 297 BPM: Almacenamiento de alimentos https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc5EVCDKv_AE1e8q6JoCzQ5In6cftYHfCxMzOvjGo62UFJTSA/viewform?usp=sf_link	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 13)
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	14. Para el mes de Octubre se realizaron 12 valoraciones nutricionales de acuerdo al anexo técnico; 36 personas mayores en normalidad y 20 personas mayores en malnutrición. Se adjunta acta con seguimiento realizado a las personas mayores canalizadas por desnutrición. La base de datos nutricional se envió en el mes de Septiembre del 2021 y se programó el próximo envío para el mes de Diciembre del presente año.	(Ver CD#1/3.Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 14)
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	15. El 21 de Octubre del 2021 se realizó el taller El arte de comer saludable "A mover la colita", a las personas mayores de la institución, acerca la importancia de la actividad física y el ejercicio, no se realizó pre test ni post test debido al tipo de población severo, la evaluación se realizo de manera verbal, haciendo preguntas sobre lo aprendido. Recibimos aprobación tardía de la propuesta IEC el 24 de Septiembre del 2021. El formato FPS GE 01 no aplica para este mes, sólo a inicio de convenio.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 15)

16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	16. Para efectos del cumplimiento de preparaciones especiales celebradas durante fechas emblemáticas en la institución, se adjunta el envío de la propuesta de menús especiales al equipo de asistencia técnica y registro fotográfico de la celebración de los cumpleaños el 15 de Octubre de 2021 y Halloween el 26 de Octubre del 2021. Se adjunta pantallazo de la aprobación de las propuestas de menús especiales anteriomente mencionadas.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 16)
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	17. Se deja constancia del registro del recibo de la materia prima por parte de los proveedores de alimentos: Supermercado el Triunfo y la Concepción.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 17)
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	18. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra implementa el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. Se adjunta el acta de la capacitación mensual, cronograma de socializaciones y sus respectivos formatos (FOR-PSS-065 Seguimiento a solución desinfectante, FOR-PSS-068 Verificación, limpieza, desinfección y acciones correctivas, FOR-PSS-066 Inspección a la presencia de plagas y el formato PSS-067 Inspección del manejo de elementos en desuso embalajes y empaques). La socialización de PSB del mes a cargo de la Ing. Ambiental no se realizó en la fecha que correspondia al cronograma (15/10/2021) por jornada imprevista con las personas mayores, se realizó el 21/10/2021, aquí está el link del pre test y post test https://forms.gle/uu7ppaFvX9TLrcNX6	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 18)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	1. Para el actual periodo, el hogar Casa Nostra cumplió con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico para modalidad severa para el convenio 7454-2021 y para ello, adjunta las siguientes evidencias: - El acta no. 349 que describe el cumplimiento a la totalidad de requisitos mínimos, necesarios y no mínimos, de acuerdo a lo avalado por plantas físicas y lo establecido en el anexo técnico. - Acta de disposición y uso de la habitación de relaciones afectivas relacionada como Acta No. 348.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	2. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra para el mes de octubre atendió integralmente a 100 personas mayores con dependencia severa en un inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Por la actual emergencia sanitaria, continua adoptando e implementando las medidas dispuestas por la Secretaría Distrital de Salud y por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital Integración Social que se socializaron en el informe de gestión del mes de agosto. Para este periodo no se reportan cambios adicionales en los espacios avalados y ofertados. Se adjunta el aval de la Subidrección de Plantas Físicas y los planos del hogar.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	3. La comunidad de cuidado hogar Casa Nostra durante el mes de octubre dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo en el plazo establecido como se observa en el formato FOR-PSS-417 que se adjunta como soporte. El cumplimiento del plan de mantenimiento para este periodo y el acumulado es del 100%.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4. En este mes el Hogar Casa Nostra cumplió con el suministro de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos establecidos en el anexo técnico. Se adjuntan las tablas donde se indican los elementos, cantidad y estado: Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. Tabla 30. Relación de equipos de lavandería Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	5. En el mes de Octubre el Hogar Casa Nostra contó con los elementos de aseo necesarios para el bienestar de las personas mayores dando cumplimiento al anexo técnico para el convenio 7454-2021; se adjunta el formato de entrega de kits de aseo del 01 al 31 de Octubre de 2021 con el acta No. 292 y el formato en excel que soporta su entrega así mismo se anexa planilla de entrega de pañales del mes de Octubre.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5)
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	6. La institución cuenta con un Botiquín tipo B ubicado en el área de enfermería (segundo piso del ala norte de la unidad operativa) utilizado en casos de emergencia, se realiza supervisión para el presente periodo con el fin de actualizar su contenido y se revisan fechas de vencimiento. Se anexa formato del botiquín dado por la Secretaría y evidencia fotográfica.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6)
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	7. Durante el mes de octubre se realizó entrega de dotación a dos personas mayores (Holinda Duran Rueda y Fabio José Carranza Baloco), se adjunta soporte acta No. 355, cumpliendo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 7)
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	8. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres requeridos en el anexo técnico para el periodo del 01 al 31 de Octubre, como se evidencia en la tabla adjunta.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	9. Durante el periodo entre el 01 y el 31 de octubre se realiza la entrega de los elementos de aseo institucional, garantizando la limpieza y desinfección óptima de todas las instalaciones de la unidad operativa.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9)
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	10. Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Octubre se realiza entrega de EPP al personal de servicios generales, para lo cual se adjuntan tablas con la dotación .	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10)
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias que fue presentado al equipo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y presentado durante el primer mes de ejecución como lo indica el anexo técnico. Se anexa pantallazo de aprobación del PEC, el registro del PEC ante el IDIGER, listado de conformación de brigadas, acta de capacitación a las brigadas contra incendios, actas de capacitación de uso de extintores y acta de simulacro de emergencias con sus respectivos formatos de evaluación. Además, se adjunta el formato de inspección de ascensores, el formato de inspección de Botiquín, el formato de inspección de camillas y el formato de inspección de extintores.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11)
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Se cuenta con concepto favorable de bomberos del dia 10/02/2021 el cual cuenta con vigencia hasta el 10/02/2022 Por lo cual se adjunta: Concepto técnico de seguridad humana y sistemas de protección contra incendio CT No. 2021-1696	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12)
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	13. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, para ello se adjunta como soporte los protocolos de: actividades cotidianas, casos fortuitos,evidencia y sospecha y prevención de accidentes. La inspección de extintores se realizó en septiembre y como soporte se presentó en el informe de gestión de ese mes el FOR-TH-066, para este periodo no se adjunta evidencia adicional.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13)
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	14. De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra se adjunta: Entrega de EPP al talento humano, evidencia relacionada como Acta No 345 Entrega de EPP a Personas Mayores, evidencia relacionada como Acta No 346 Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Personas Mayores Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Talento Humano Asimismo, se anexan los gráficos correspondientes a la zona de aislamiento, se adjunta la zona de aislamiento según los planos en el sexto piso. Gráfico zona de aislamiento ruta segura de usuarios sexto piso Gráfico zona de aislamiento ruta de recolección de residuos sexto piso Registro fotográfico zona de aislamiento y tabla No. 23 con la relación de elementos emergencia COVID-19.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14)
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	15. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con licencia de construcción expedida el 21 de julio de 2021 bajo resolución 11001-5.21-0780, emitida por la curaduria urbana No. 5 de Bogotá D.C.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	16. A corto plazo se proyecta un refuerzo estructural en la unidad operativa cuya solicitud y socialización se hará mediante comité técnico a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Hasta el momento no se ha hecho efectiva esta acción y por ello no se presentan soportes.	N/A
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 31 de Octubre de 2021 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1.Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores de gestión y medidas preventivas y manejo del área ambiental el día 28/10/2021 (Ver PDF Acta 331). 2. Se anexa el certificado de movilidad sostenible del mes. 3. Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora del vigilante del día del apagón ambiental. 4. Se anexa documento con los pantallazos que evidencian el cumplimiento de las actividades e información solicitada por el área de Gestión ambiental.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 1)

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Desde el área de gestión ambiental se hace el registro correspondiente a los formatos del componente de gestión ambiental durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2021, dando cumplimiento al anexo técnico, los cuales son: -Control, lavado y desinfección de tanques FOR - PSS - 064. -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065. -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. -Declaración de compromiso FOR - PSS - 072. -Guía plan de saneamiento GUI - PSS - 005. -Registro y control limpieza trampas de grasa FOR - BS - 067. -Medición registro y reporte aceite vegetal usado - AVU. -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - BS - 051. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - BS - 053. -Lista de chequeo de verificación externa de Residuos Hospitalarios FOR BS 054. -Declaración de compromiso para el PGIRHS FOR - 050. -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - BS - 057. -Reporte trimestral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR BS 012. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR - BS 005. -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009. -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010. -Reporte trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables FOR BS 002. -PIGA -PAIPAERS	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 31 de octubre de 2021 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1. Se realiza la invitación y socialización de la semana de Bienestar y Protección Animal, se hace participe a la comunidad en la campaña TAPATON liderada por el área ambiental de la SDIS, esta campaña se llevo a cabo la semana del 03 al 09 de octubre de 2021 (Ver PDF Acta No 293). 2. Se realiza socialización sobre compostaje y lombricultura con todo el talento humano de la unidad operativa a traves de una infografía compartida vía correo electrónico el día 20/10/2021 (Ver PDF Acta No 311). 3. Se realiza la socialización del programa abastecimiento de agua potable al Talento Humano del Hogar Casa Nostra donde se aterrizan la información consignada dentro del programa, resaltando la importancia de la aplicación del Plan de Saneamiento Básico y sus exigencias dentro de la unidad operativa, esta socialización se realiza el día 21/10/2021 (Ver PDF Acta No 316). 4. Se realiza socialización sobre campaña de recolección de Aceite Vegetal Usado que es liderada por el área ambiental de la SDIS, invitando al talento humano a ser participe de la recolección desde sus casas, resaltando la importancia de las prácticas sostenibles. Esta socialización se realiza el día 22/10/2021 (Ver PDF Acta No 320). 5. Se realiza socialización de la campaña #RAEEcolecta que es liderada por el área ambiental de la SDIS, invitando al talento humano a ser participe en la recolección de RAEE como cables, mouse, teclados, celulares y/o tablets que se re llevaran al punto de acopio en las subdirecciones locales, resaltando la importancia de la adecuada segregación de los residuos (Ver PDF Acta 322). 6. Se realiza capacitación sobre los Residuos Peligrosos, disposición de EPP y clasificación de residuos hospitalarios al talento humano, resaltando el compromiso que tenemos en el cuidado del ambiente y en el cuidado de la salud al tener un buen manejo de los residuos. Esta capacitación se llevo acabo el día 27/10/2021 (Ver PDF Acta No 326). 7. Se realiza actividad "Nuestra casa-Nuestro planeta" dirigido a personas mayores con el fin del reconocimiento del entorno como lugar en el que convivimos y nos desarrollamos integralmente, creando conciencia del cuidado del mismo a través de las prácticas sostenibles. Esta actividad se llevo a cabo el día 22/10/2021 (Ver PDF ReconociendoEntorno).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 3)

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	1. Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, para el mes de octubre de 2021 se anexa como evidencia al informe de gestión, el acta No. 305 que socializa la actualización del protocolo de visitas presenciales de referentes familiares y/o sociales a personas mayores participantes de la modalidad de atención comunidad de cuidado con el equipo interdisciplinario de la comunidad de cuidado, elaborada por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Asimismo, se adjunta el protocolo de traslados de personas mayores dispuesto por la SDIS.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1)//informe de gestión convenio 7454 Septiembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera/Obligación 3 Ver carpeta financiera.
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	2. La Plataforma estratégica de la Comunidad de Cuidado de Hogar Casa Nostra cuenta con la ficha técnica, misión, visión, objetivos, reseña histórica y descripción de las diferentes areas de atencion, elaborada en el año 2020 y actualizada en mayo de 2021, se encuentra publicada en el drive compartido al talento humano de la institución. Como evidencia se adjunta documento con la Plataforma Estratégica.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	3. Se realiza la solicitud de Publicidad Exterior Visual de acuerdo a lo especificado por la SDIS, sin embargo, aún se está a la espera de la firma de aprobación por parte de Secretaría de Ambiente, se anexa pantallazo del proceso activo en secretaria de ambiente y de seguimiento realizado. Durante el mes se realizo una llamada telefónica a secretaría de ambiente el día 20 de octubre, donde informan nuevamente el estado del trámite, el cual se encuentra en espera de firma por parte de secretaría de ambiente, informando que los procesos y trámites están represados por pandemia. Como evidencia se suben los pantallazos de correos y gestión realizada hasta el momento.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	4. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021 el área de Trabajo Social realizó oportunamente el reporte de novedades y la metafísica diaria de la institución. Como evidencia se anexa: - PlanillaAsistenciaFinal - AsistenciaCPSBaseSirbe - ConsolidadoNovedadesIngresoEgreso - ListadoCensal - MetafisicaMensual - PantallazoEnvioNovedades - PersonasActivasModalidadSevera. - MetafisicaLiquidada - FichaSirbeOctubre	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	5. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021 el área de Trabajo Social realizó oportunamente los formatos requeridos sobre: Ingresos, Egresos, novedades, ubicaciones y traslados de la institución. Como evidencia se anexa: - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) así como la MetafisicaLiquidada a octubre la cual emite el equipo técnico de la subdireccion para la vejez. - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) y PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) firmada por profesional de Trabajo Social que la diligencio y la Coordinadora de la institución. - Caracterización de la poblacion en formato excel actualizada.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	6. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2021 el area de Trabajo Social realizó el ActaNo.351 "Tejiendo redes " en la cual se garantiza el 100% de la información y acceso a los mecanismos de justicia según lo requieran las personas mayores, durante el mes se obtuvo comunicación con hospitales como: El Tunal, Tunjuelito y Vista Hermosa, para conocer el estado de salud de las personas mayores en estancia hospitalaria, además de ello se realiza envió de correo a SDIS solicitando apoyo para afiliacion a eps de persona mayor, asi mismo se realiza gestion con Registraduria Nacional, Migración y se realiza articulación con la Universidad de la Sabana. (Anexo ActaNo.351,Pantallazo correo enviado listado censal, Pantallazo correo Registraduría Nacional y envió certificado, Pantallazos envió de correos Caso María Elisa Forero Tirado afiliación EAPB, Pantallazo video llamadas articulación universidad de la Sabana).	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	7. Se adjunta la planilla de viajes del vehículo de la unidad operativa y fotos del vehículo con los logos del hogar y de la SDIS. *Se adjunta: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de conducción del conductor, póliza de Responsabilidad Civil, Contractual y Extracontractual y cédula del ciudadanía del conductor.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)/carpeta financiera-5.5 Transporte.
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	8. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con contrato del servicio funerario, con OBED EDOM PREVENCIÓN EXEQUIAL, se adjunta: Contrato, Factura y el pago.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	9. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra el 01 de junio de 2021 reportó las hojas de vida, con los respectivos soportes al SECOP II, se anexa: Soporte de cargue al SECOPII, Formato FOR-PSS-214 relación de talento humano. Asimismo, durante el mes de octubre reportó vía correo electrónico a la subdirectora para la vejez y al equipo de supervisión, los cambios presentados en el talento humano en el área de enfermería como se relaciona a continuación: - El día 01 se desvincula la auxiliar Rosa Angélica Becerra, el día 12 Bawer Marin, el día 20 el señor Mario Andrés Moreno, el 26 la auxiliar Jenny Delgado, el 27 de octubre la auxiliar Ingrid Rodríguez y el día 30 los auxiliares Diego Gómez y Martha Garzón. - Se vinculan a la Fundación los siguientes auxiliares (01/10/2021 Mario Andrés Moreno, 07/10/2021 Jenny Marcela Delgado, 21/10/2021 Leidy Santamaria, 21/10/2021 Lucy Yamile Herreño, 28/10/2021 Jeimmy Lizeth Rodríguez. Los reemplazos de las desvinculaciones correspondientes al día 30 de octubre ingresarán el 02 de noviembre y se reportarán en el informe de gestión de ese mes. Como evidencia se adjunta registro fotográfico con la captura de pantalla de los correos enviados al equipo de supervisión y a la subdirectora para la vejez el 04, 06, 20, 21 y 27 de octubre, reportando estas novedades con la documentación de los trabajadores que ingresan a laborar a la institución, así como el formato FOR-PSS-214 relación de talento humano, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	10. Se adjunta formato FOR-PSS-214 relación de talento humano, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico y el banco de hojas de vida solicitado por la supervisora del contrato que corresponde al convenio 7454/2021.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214. (Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10/carpeta Banco Hojas de Vida Convenio 7454-2021

11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	11. Para el mes de Octubre se presentaron cambios en el talento humano en el área de enfermería como se relaciona a continuación: el día 01 se desvincula la auxiliar Rosa Angélica Becerra, el día 12 Bawer Marin, el día 20 el señor Mario Andrés Moreno, el 26 la auxiliar Jenny Delgado, el 27 de octubre la auxiliar Ingrid Rodríguez y el día 30 los auxiliares Diego Gómez y Martha Garzón. Asimismo, se vinculan a la Fundación los siguientes auxiliares (01/10/2021 Mario Andrés Moreno, 07/10/2021 Jenny Marcela Delgado, 21/10/2021 Leidy Santamaria, 21/10/2021 Lucy Yamile Herreño, 28/10/2021 Jeimmy Lizeth Rodríguez. Los reemplazos de las desvinculaciones correspondientes al día 30 de octubre ingresarán el 02 de noviembre y se reportarán en el informe de ese mes. Se adjuntan actas de la entrega de puesto e inducción de acuerdo a los cambios descritos anteriormente (ver actas no. 294, 312 y 356). Se adjunta registro fotográfico con la captura de pantalla de los correos enviados al equipo de supervisión y a la subdirectora para la vejez el 04, 06, 20, 21 y 27 de octubre, reportando estas novedades con la documentación de los trabajadores que ingresan a laborar a la institución.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Durante el mes de Octubre no se presentaron sugerencias por parte de la supervisión de las SDIS o alguna interventoría para cambios en el talento humano de la Institución, por lo que no se adjuntan soportes.	N/A
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	13. Se anexa liquidación de cupos del mes de Octubre con las novedades del personal, se adjunta el formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13)ver carpeta financiera/1. liquidación mensual de cupos/2. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214)
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	14. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2021 realiza la actividad de bienestar para el personal de talento humano como parte de las actividades programadas en la línea respiro al cuidador. Actividad mi bienestar, tu bienestar el día 8 de octubre (Acta N° 296), actividad pause el día 29 de octubre (Acta N° 333). Como soporte se encuentra acta, registro fotográfico, listado de asistencia. Así mismo, se adjunta acta no. 305 de socializacion al equipo interdisciplinario de la actualización al protocolo de visitas presenciales de referentes familiares y/o sociales a personas mayores participantes de la modalidad de atención comunidad de cuidado, compartido por el equipo técnico de la comunidad de cuidado y bienestar integral de la SDIS. También, el acta 321 que plasma la capacitacion que recibió el servicio de enfermería sobre protocolo de prevencion de caidas. Acta de capacitación a personal de recursos humanos realizada por área de Gerontología - sensibilización - Tema - Tu vejez - Mi vejez realizada el día 12 de Octubre de 2021, con registro fotográfico y listado de asistencia. El área de fisioterapia realiza el día 21 de Octubre 2021 capacitación: movilización de las personas mayores en silla de ruedas en caso de emergencia, al talento humano (servicios generales y cocina). Como soporte se encuentra el Acta No.314, registro fotográfico y planilla de asistencia.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	15. El talento humano de todos los servicios que componen la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cumplieron cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre de 2021, por ello, no se adjuntan soportes que den cuentan de un incumplimiento.	N/A
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	16. La entrega de las Historias Sociales de las Personas Mayores se realizará una vez finalice el convenio 7454/2021, por lo cual no se adjunta evidencia de esta obligación para el presente periodo.	N/A
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	17. La comunidad de cuidad Hogar Casa Nostra para el mes de Octubre garantiza el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. Por ello, anexa contrato, factura y soporte de pago a la empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)/carpeta financiera-5.6 vigilancia.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	18. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra para el mes de Octubre garantiza la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. Se anexan: recibos de servicios públicos y soporte de pago.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Octubre 2021/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18)

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 79143427

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME: Se anexa CD # 1